

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia EJECUTIVO 2014-00098-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 316-318
---	--

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Treinta de Septiembre de dos mil Veintiuno.**

De la liquidación del crédito actualizada, córrase traslado a los interesados por el término de tres (3) días de conformidad con lo normado en el artículo 446 numeral 2 del C.G.P., atendiendo lo señalado en el artículo 110 íbidem.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **01 DE OCTUBRE DE 2021** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **054.**

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.
SECRETARIA.